VERSIÓN LEY AÑO 2019

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS	CAPÍTULO	66

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo 2017	Efectivo a Junio 2018	Meta 2019	Notas
•Gestión del FNDR	Economía/Proceso 1 Porcentaje del presupuesto comprometido en arrastre para el año t+1, en relación al presupuesto vigente al final del año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Monto de gasto comprometido en arrastre para el año t+1/Monto presupuesto vigente a fin año t)*100	66 % (35563706/5 4077530)*1 00	67 % (39333189/5 9001582)*1 00	76 % (46945374/6 1505023)*1 00	0 % (0/0)*100	70 % (52492930/7 4989900)*1 00	1
•Gestión del FNDR	Eficacia/Producto 2 Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02)al 30 de junio del año t,respecto del presupuesto vigente al 30 de abril del año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Monto de inversión ejecutado al 30 de junio del año t/Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t)*100	52 % (27161103/5 2104260)*1 00	50 % (29016176/5 7619517)*1 00	55 % (31416777/5 7298407)*1 00	49 % (30628772/6 2503220)*1 00	50 % (37494950/7 4989899)*1 00	2
•Gestión del FNDR	Eficacia/Producto 3 Porcentaje de proyectos FNDR que incorporan obras civiles, iniciados en el año t con al menos un estado de pago cursado, fiscalizados con informe técnico de terreno Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de proyectos FNDR que incorporan obras civiles, iniciados en el año t con al menos un estado de pago cursado, fiscalizados con informe técnico de terreno/N° total de proyectos FNDR que incorporan obras civiles, iniciados en el año t con al menos un estado de pago cursado)*100	70 % (7/10)*100	72 % (13/18)*100	73 % (11/15)*100	40 % (4/10)*100	74 % (23/31)*100	3
•Planificación del Desarrollo Regional	Eficacia/Producto 4 Porcentaje de iniciativas de inversión	(N° de iniciativas de inversión FNDR contenidas en el ARI del año t+1 pertinentes con	100 % (128/128)*1 00	100 % (115/115)*1 00	100 % (6/6)*100	0 % (0/0)*100	100 % (207/207)*1 00	4

	FNDR contenidas en el ARI del año t+1 pertinentes con la Estrategia Regional de Desarrollo Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	la Estrategia Regional de Desarrollo/N° de iniciativas de inversión FNDR contenidas en el ARI del año t+1)*100						
•Planificación del Desarrollo Regional	Eficacia/Producto 5 Porcentaje de proyectos FIC priorizado por el Intendente año t pertinentes con la Estrategia Regional de Innovación. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número de proyectos FIC priorizados por el Intendente año t pertinentes con la Estrategia Regional de Innovación/Número total de proyectos FIC priorizado por el Intendente año t)*100	100 % (44/44)*100	88 % (14/16)*100	80 % (8/10)*100	0 % (0/0)*100	92 % (23/25)*100	5
Coordinación de la inversión Pública Regional -Anteproyecto Regional de Inversiones .	Eficacia/Producto 6 Porcentaje de iniciativas de inversión del Anteproyecto Regional de Inversión (ARI) del FNDR que se incorporan al Programa Público de Inversión (PROPIR) del FNDR del año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número total de iniciativas de inversión del Anteproyecto Regional de Inversión (ARI) del año t del FNDR contenidas en el Programa Público de Inversión (PROPIR) del FNDR del año t/Número total de iniciativas del Programa Público de Inversión (PROPIR) del FNDR del año t)*100	45 % (67/149)*10 0	61 % (84/138)*10 0	66 % (85/128)*10 0	52 % (48/92)*100	56 % (67/120)*10 0	6
•Gestión del FNDR	Economía/Producto 7 Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Suma del gasto efectivo en la ejecución de proyectos terminados en el año t, subtitulo 31 /Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t subtitulo 31)*100	103 % (14384476/1 3919657)*1 00	107 % (859110366 0/79959181 30)*100	102 % (162673555 59/1589907 1051)*100	103 % (6548534/63 50266)*100	106 % (20670000/1 9500000)*1 00	7

Notas:

- 1 Se considera para la medición el monto de arrastre al 31 de diciembre del año presupuestario vigente,informado a la Subdere.
- 2 Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t corresponde a las iniciativas de inversión regional del Programa 02, Subtítulos 22, 24, 29, 31 y 33.
- 3 Corresponde a proyectos de inversión con obras civiles del subtítulo 31, se excluyen obras de saneamiento sanitario, y que reciben fiscalización en terreno de parte de profesional de la unidad de estudios y fiscalización de proyectos.

- 4 Se contempla el número total de iniciativas de inversión FNDR incorporadas en el Anteproyecto Regional de Inversión.

 Se entenderá pertinencia de una iniciativa de inversión con la ERD, cuando en la plataforma chileindica se vincula la iniciativa a los instrumentos de planificación vigentes en al menos un lineamiento.
- 5 Priorizados se refiere a que están incorporados en la propuesta que envía el Intendente para resolución del Core. Pertinente se entenderá a aquellos proyectos en los cuales a lo menos un objetivo específico o un resultado esperado se vincule a lo menos a uno de los ejes definidos en la Estrategia Regional de Innovación. Sólo se considerarán los proyectos nuevos. Sólo se considerará en la medición los proyectos postulados por las entidades receptoras en el concurso abierto del FIC.
- 6 Corresponde sólo a iniciativas financiadas por el FNDR en los subtítulos 24,29,31 y 33. En el caso de los subtítulos 24, 29 y 33 en PROPIR y ARI,solo una iniciativa por cada uno de los GRUPOS DE ASIGNACIONES DE CADA ITEM PRESUPUESTARIOS del GORE.
- 7 Corresponde a proyectos con obras civiles terminadas en el año, del Programa 02 Subtítulo 31, excluyendo obras de saneamiento sanitario, con estado de pago correspondiente al 100% de avance físico de obras. Se excluye las obras terminadas que presenten inconsistencias graves entre el diseño y la situación en terreno de la obra, incumplimiento de normativa o aspectos legales.